

DECRETO ALCALDICIO N° _____

10096

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3º, CLASE A1), ROL N° 4000005.-

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

29 ABR 2025

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 21/04/2025 en Memo N° 175 de fecha 16/04/2025, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la transferencia y traslado de la patente comercial y de alcoholes limitada solicitada.-

b.- El Certificado N° 76 de fecha 24/04/2025 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 15 de Concejo Municipal de fecha 24.04.2025, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Transferencia y Traslado de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", (Art. 3º, Clase A1), Rol N° 4000005, transferida por la persona natural Sr. Carlos David Rozas Lobos, Rut. N° [REDACTED] a la persona natural Sra. Marisol del Carmen Labraña Guzmán, Rut. N° [REDACTED] Trasladándola del Domicilio Comercial, ubicado en calle El Edén N° 2, Villa El Edén, comuna de Requínoa, al Domicilio Comercial, ubicado en calle San Juan N° 251, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada Definitiva con el giro "**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**", (**ART. 3º, CLASE A1**), **ROL N° 4000005, TRANSFERIDA** por el contribuyente persona natural y titular de la respectiva patente municipal Sr. **CARLOS DAVID ROZAS LOBOS, RUT. N° [REDACTED]** a la persona natural Sra. **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN, RUT. N° [REDACTED]** **TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **EL EDEN N° 2, VILLA EDEN**, comuna de Requínoa, al **DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/LAR/CRF/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.



I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de *Concejo municipal*
Registro N° *366*
Fecha *23 ABR 2025*

N°: 76

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 15 de Concejo Municipal de Fecha 24.04.2025, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, aprueba por unanimidad:

Transferencia y traslado de domicilio comercial de Patente comercial y de alcoholes definitiva giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (Art. 3°, Clase A1), Rol N°4000005, transferida por el contribuyente persona natural y titular de la respectiva patente municipal Sr. CARLOS DAVID ROZAS LOBOS, RUT. N°3.957.727-5, a la persona natural Sra. MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN, RUT. N° [REDACTED], trasladándola del domicilio comercial, ubicado en calle EL EDEN N°2, VILLA EL EDEN, LOS LIRIOS, Comuna de Requínoa al domicilio comercial, ubicado en calle SAN JUAN N°251, POBLACIÓN EL ESFUERZO, comuna de Requínoa.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 24 de Abril de 2025



Decreto 2385

FIJA TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO LEY NUM. 3.063,
DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Fecha Publicación: 20-NOV-1996 | Fecha Promulgación: 30-MAY-1996

Tipo Versión: Última Versión De : 01-MAY-2022

Inicio Vigencia: 01-MAY-2022

Fin Vigencia: 18-ABR-2024

Última Modificación: 12-ABR-2022 Ley 21440

Uri Corta: <https://bcn.cl/30226>



FIJA TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO LEY
NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES

Santiago, 30 de mayo de 1996.- Hoy se decretó lo que
sigue:

Núm. 2.385.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32
Nº 8 de la Constitución Política de la República y la
facultad que me ha conferido la disposición segunda
transitoria de la Ley Nº 19.388, de 30 de mayo de 1995,
D e c r e t o:

El texto refundido y sistematizado del Decreto Ley
Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, será el
siguiente:

Artículo 30.- Si un establecimiento cambiare de
dominio, el nuevo dueño deberá hacer anotar la
transferencia en el rol respectivo.

El adquirente pagará por concepto de patente por el
período semestral que esté corriendo una contribución de
monto igual a la que está girada o corresponda girar por
el negocio transferido, rigiendo las normas generales
respecto de los periodos siguientes.

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : N° 175.-

ANT. : Ley N° 18.695, modificada por Ley N°
19.602 en artículo 58 de fecha 05.03.99.

MAT. : Solicita visación jurídica y tramitación
administrativa por trámite de transferencia y tras-
lado de patente comercial y de alcoholes, para su
tramitación ante el Concejo Municipal.

REQUÍNOA, Abril 16 del 2025.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS
A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

- 1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos y a objeto de dar cumplimiento con la ley señalada en el antecedente, corresponde al Concejo Municipal aprobar su funcionamiento, para lo cual se adjunta la carpeta por el trámite de **TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL** de la patente comercial y de alcoholes definitiva giro **"DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3º, CLASE A1), ROL N° 4000005, TRANSFERIDA** por el contribuyente persona natural y titular de la respectiva patente municipal Sr. **CARLOS DAVID ROZAS LOBOS, RUT. N° [REDACTED]** a la persona natural Sra. **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN, RUT. N° [REDACTED], TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **EL EDEN N° 2, VILLA EL EDEN, LOS LIRIOS**, comuna de Requínoa, al **DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requínoa.
- 2.- Por consiguiente, y atendiendo con lo señalado precedentemente, se adjunta la carpeta del interesado, para su revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos, deberá darse cumplimiento con la Ley señalada en el antecedente, y de ser así, deberá ser remitida al Concejo Municipal para la aprobación de su funcionamiento.
- 3.- Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,


ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/olp.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Director Jurídico – Abogado. ✓
- c/c. Depto. de Rentas.



CARABINEROS DE CHILE
CUARTA COMISARIA RENGO
SUBCOMISARIA REQUINOA



OBJ: **INFORME ALCOHOLES**: Se remite.

REF: ORD. 30 de fecha 15.01.2025 de la
ilustre municipalidad de Requinoa

NRO: 39.-/

Requinoa, 15 de Abril del 2025.

DE: **SUBCOMISARIA DE CARABINEROS REQUINOA.**

A : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

CUARTEL

Mediante el presente oficio y de conformidad a lo enunciado en el epígrafe de la referencia, al respecto se remite a esa Municipalidad de Requinoa Informe de Factibilidad por Transparencia y traslado de Patente Comercial y de Alcoholes a favor de la solicitante MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN., tipo de local DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, clase A1.-

Lo anterior es cuanto se remite, para fines
procedentes.-



JORGE A. BURGOS GUAJARDO
Capitan de Carabineros
SUBCOMISARIO

Ant. _____ /

Repartido :
1.- Lo Indica.-
2.- Archivo.

INFORME DE FACTIBILIDAD POR TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES.

- 1).- **TIPO DE LOCAL:** "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (ART. 3°
CLASE A1)
- 2).- **UBICACIÓN:** SAN JUAN NRO. 251, POBLACION EL ESFUERZO,
COMUNA DE REQUINOA.
- 3).- **SOLICITANTE:** MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN.,
R.U.T. [REDACTED]
- 4).- **RESTRICCIONES:** Cumple con los requerimientos exigidos, por la Ley N°
19.925 por cuanto estaría cumpliendo con el Art. 14° y
el Art. 8° de la Ley de Alcoholes, por lo que no está
ubicado a menos de cien metros de algún
establecimiento educacional, como de salud y/o
Centros Penitenciarios, o recintos Militares y Policiales,
como asimismo Terminales y Garitas de locomoción
Colectiva.
- 5).- **OBSERVACIONES:** Inspeccionado el establecimiento donde se desea
funcionar el aludido "DEPOSITO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS" por parte del solicitante, éste se
encuentra en condiciones favorables para el
funcionamiento de un local de su nomenclatura.

Que, conforme a lo anterior, si bien es cierto, el local comercial cumple con la normativa legal vigente, no obstante, a esto, se consultó a esa I. Municipalidad y en la actualidad hay un exceso de patentes limitadas, en relación a la que se encuentra en tramitación, corresponde a la clasificación clase A1, en donde al corriente en esta comuna existe la cantidad de 118 patentes, debiendo haber como máximo la cantidad de 50 patentes.

Que, otro de los puntos a considerar en el presente informe, y que dice directa relación con lo solicitado por ese municipio, es la estadística socio-policial, en donde se mide la ocurrencia de los delitos de mayor connotación socio policial, en los que si bien es cierto, la comuna de Requinoa registra una baja en la suma total de todos los delitos de un 10%, existen delitos que aportan desfavorablemente a esta estadística como lo es el delito de "LESIONES", que incide directamente con el consumo alcohólico de las personas, el cual registra un aumento 12%, lo que va en desmedro de los esfuerzos realizados tanto por personal de esta unidad policial como de los vecinos de la comuna por disminuir los hechos delitos en la Zona. Otro de los delitos que incide directamente al consumo de alcohol es el conducir en estado de ebriedad el cual ya hasta esta fecha registra un aumento del 40%. Otro delito que afecta a nuestra comunidad y que es importante señalar para los efectos del presente informe es la VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR (V.I.F.) la que es un problema constante y de muy difícil control por ser un delito intramuros, ya que este ocurre generalmente en el interior de los domicilios y de difícil denuncia de las víctimas por existir lazos afectivos con los agresores, quienes generalmente, al momento de la agresión en cualquiera de sus grados, se encuentra bajo los efectos del alcohol, registrándose hasta marzo del presente año 45 casos denunciado, lo que significa el un aumento de un 25% más que el año 2024.

Otro antecedente que es dable señalar es que de la totalidad de infracciones cursadas en los distintos servicios policiales de esta unidad, la ingesta de alcohol en la vía pública y la ebriedad de peatones alcanzan el 10 % del total, situación que no deja de ser llamativa y que incide directamente a la cantidad de locales de alcoholes que posee la comuna.

Que, conforme a lo mencionado anteriormente este mando de unidad **SI** estima pertinente acceder a la petición de transferencia y/o traslado de la patente comercial, quedando al libre albedrío la toma de decisión por parte de esa Municipalidad.

REQUINOA, 15 de abril del 2025.



JORGE A. BURGOS GUAJARDO
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO

ANT. _____/
DISTRIBUCIÓN:

- 1).- I. Municipalidad de Requinoa.
- 2).- Archivo Unidad.

ANT. : Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

MAT. : Solicitud informe por Transferencia y Traslado de Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol N° 4000005

MAT. : Solicita informe que se indica.

REQUINOA, **15 ENE 2025**

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A : SR. PABLO FUENTES VALENZUELA
CAPITAN DE CARABINEROS – SUBCOMISARIO
SUBCOMISARIA DE REQUINOA

- 1.- El contribuyente persona jurídica Sra. **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN, RUT. N° 14.247.896-K**, con domicilio comercial, ubicado en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requinoa, se encuentra tramitando y solicitando autorización por **TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA**, giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3°, CLASE A1), ROL N° 4000005.
- 2.- Para acceder a esta petición, agradeceré a Ud., tenga a bien disponer del informe respectivo de conformidad a la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Para su conocimiento y fines.



Saluda atentamente a Ud.,

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Capitán de Carabineros Sub-Comisaría de Requinoa.
- c/c. Oficina de Partes.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
 SECCION RENTAS
 Recibido de Interesada
 Registro N° 323
 Fecha 9 0 ABR 2025

COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDADES

REGION	LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
PROVINCIA	CACHAPOAL
COMUNA	REQUINOA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	N° RUT	CIUDAD
MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN	14.247.896-K	REQUINOA

DIRECCIÓN	CASILLA	TELEFONO
CALLE SAN JUAN #251, POB. EL ESFUERZO, REQUINOA	S/D	971479361
<input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Persona Jurídica		

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	RUT	CIUDAD
MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN	14.247.896-K	REQUINOA

DIRECCIÓN	CASILLA	TELEFONO
CALLE SAN JUAN #251, POB. EL ESFUERZO, REQUINOA	S/D	971479361

Si se trata de una modificación o eliminación del Inicio de Actividades ya registrado en el Servicio, debe especificarse en Observaciones

GIRO DEL NEGOCIO

VIN <input checked="" type="radio"/>	VINIFERO <input type="checkbox"/>	UVA MESA <input type="checkbox"/>	EXPENDIO A PUBLICO	
11	PRODUCTOR		61	BAR, RESTAURANT, BOITE, HOTEL
12	ELABORADOR Y ENVASADOR		62	BOTILLERIA, SUPERMERCADO
13	DISTRIBUIDOR		63	FUENTE DE SODA, CERVECERIA
VINO PIPEÑO			COMERCIO EXTERIOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCLUIDO ALCOHOL)	
15	ENVASADOR		71	IMPORTADOR
16	ELABORADOR Y ENVASADOR		72	EXPORTADOR
CHICHA			ALCOHOLES (UNICAMENTE ETILICOS)	
21	PRODUCTOR CHICHA CRUDA		81	IMPORTADOR
22	PRODUCTOR CHICHA COCIDA		82	DESTILATORIO
CHICHA DE MANZANA			83	DISTRIBUIDOR
31	PRODUCTOR		84	DISTRIBUIDOR Y ENVASADOR
FABRICAS			USUARIOS	
41	DE VINO ESPUMANTE O VINO ESPUMOSO		91	FARMACIA
42	DE VINO GASIFICADO		92	FERRETERIA
43	DE SIDRA		93	HOSPITAL, CLINICA, C.MEDICO, C.VETER, ETC.
44	DE VINAGRE		94	INDUSTRIA (DESMATIRALIZADO)
45	DE CERVEZA		95	LABORATORIO, DROGUERIA, F.COLONIA, ETC.
46	DE LICORES		96	EXPENDIO ALCOHOL ENVASADO
			97	INDUSTRIA (SIN DESNATURALIZAR)
51	DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES		98	OTROS GIROS NO INCLUIDOS EN LA NOMINA PRECEDENTE SEÑALARLO EN OBSERVACIONES

MENTE PARA BODEGAS PRODUCTORAS, ELABORADORAS, ENVASADORAS DE VINO Y CHICHAS:

CAPACIDAD DE LA BODEGA:	MADERA	BARRICA	CEMENTO	ACERO	OTROS
LITROS:	0	0	0	0	0
TOTAL LITROS BODEGA:					0

OBSERVACIONES:

FIRMA: <http://svyvqa.sag.gov.cl/validacion/InicioActividades/> Código Validación: 14247896K113661
 FECHA: 26-03-2025 TIMBRE SAG
 RUT: 14.247.896-K CORE: 1522811



Junta de vecinos de villa bonczos

Requínoa

Presidente Anthony Aránguiz Guzmán

983680766

anthonyaranguiz@gmail.com

08-abril-2025



Ilustre Alcalde

Municipalidad de Requínoa

Requínoa, Chile

Estimado Alcalde Waldo Valdivia y concejo municipal de Requínoa

Nos dirigimos a usted en nuestra calidad de representantes de la Junta de Vecinos de Villa Bonczos con el propósito de expresar nuestra postura respecto a la reciente solicitud de instalación de botillería cercana a nuestro barrio.

Después de llevar a cabo reuniones con los miembros de nuestra comunidad y de considerar diversos puntos de vista, Creemos que este nuevo establecimiento puede contribuir al desarrollo económico de la zona y ofrecer un servicio que muchos vecinos requieren, no afectando la tranquilidad y la seguridad de nuestra comunidad. Es importante para nosotros que se mantenga un ambiente armónico y respetuoso entre los locales comerciales y los residentes.

Agradecemos su atención a esta carta y quedamos a disposición para colaborar en el proceso, así como para abordar cualquier concerniente que pueda surgir en el futuro.

Atentamente,

Anthony Aránguiz
15.523.365-6

**JUNTA DE VECINOS
"VILLA LOS BONCZOS"**
Pers. Jur. 304242
Rut: 65.217.849-9
REQUÍNOA



FOLIO	2043
FECHA	09.04.25
HORA	11:29

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
X RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

Handwritten signature and date:
09-04-25
15:42



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
 SECCION RENTAS
 Estado de DE INTERESADO
 Rol N° 148
 Fecha 7 FEB 2025

INFORME SANITARIO N° 250667180
FECHA: 11/02/2025

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud N° 250667180 del 07/02/2025, presentada por MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMÁN con R.U.T. N°: 14247896-k con domicilio para estos efectos en SAN JUAN N° 251, POBLACIÓN EL ESFUERZO comuna de REQUINOA, Región LIBERTADOR B. OHIGGINS, mediante la cual solicita Informe sanitario para: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES, ubicado en SAN JUAN 251 POBLACIÓN EL ESFUERZO, comuna REQUINOA, región LIBERTADOR B. OHIGGINS.

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(as) de esta Autoridad Sanitaria, y los antecedentes aportados por el titular, comprobando el cumplimiento a la normativa sanitaria vigente y sus reglamentos.

Cuerpo Legal o Normativa
D.S. 594/99 SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en artículo 83 del Código Sanitario, el D.F.L N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

1. **INFÓRMASE FAVORABLEMENTE**, la solicitud de informe sanitario para MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMÁN , ubicado en SAN JUAN 251 POBLACIÓN EL ESFUERZO, comuna REQUINOA, región LIBERTADOR B. OHIGGINS, para los siguiente(s) fin(es):

Rubro	Instalación	Fin
BEBIDAS ALCOHOLICAS	LOCAL DE VENTA	VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS

2. **TENGASE PRESENTE QUE**, la actividad se desarrollará con: 2 TRABAJADORES, CON LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS: NINGUNA. HORARIO DE TRABAJO DIURNO/NOCTURNO, SUPERFICIE TOTAL: 180 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 5,10 METROS CUADRADOS.

3. **TENGASE PRESENTE, QUE** de acuerdo a los riesgos presentes en su instalación, si corresponde, la empresa deberá implementar los protocolos de vigilancia ocupacionales normados.

4. Cualquier modificación respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido informada la instalación, ampliación, traslado a otro lugar no será amparada por este Informe Sanitario.

5. El presente Informe Sanitario acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de seguridad y ambientales de la instalación, para desarrollar el (los) fines indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ante la Ilustre Municipalidad de REQUINOA.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS
SEGUN RESOLUCIÓN N° RESOLUCIÓN EXENTA N° 8256 DEL
2019, 329 DEL 20/01/2022



ESTEBAN ALEX ESCOBAR DONOSO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

 Firmado por
Esteban Alex
Escobar
Donoso
Fecha
11/02/2025
14:25:49 UTC



DIREC. ADM. Y FINANZAS ORD. N° 007 /

ORD. N° 56 /

ANT. : Previa consulta, para la autorización de Transferencia y Traslado de Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol N° 4000005.

MAT. : Solicita informe que se indica.

REQUINOA, **21 ENE 2025**

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A : SEÑOR
ANTHONY ARANGUIZ GUZMAN
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS "VILLA BONCZOS"

- 1.- Junto con saludar a Ud., vengo en solicitar que conforme con lo dispuesto en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25.03.99, la cual en su Art. 65, Letra ñ, establece :
"Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas".
- 2.- De lo anteriormente señalado, se requiere de su información y pronunciamiento atendiendo con solicitud de **TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL**, de patente comercial y de alcoholes giro **"DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"**, (ART. 3°, CLASE A1), ROL N° 4000005, que se encuentra tramitando la persona natural Sra. **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN**, RUT. N° [REDACTED] por local comercial, el cual funcionará en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requinoa.
- 3.- Agradeceré a Ud., dar respuesta a dicha consulta, con el objeto de proceder con el trámite pertinente.
- 4.- Sin otro particular.



Saluda atentamente a Ud.,

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/LAR/CRF/KNC/OEP/olp.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Presidente Junta de Vecinos, "Villa Bonczos".
- c/c. Oficina de Partes.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.

Patentes Comerciales

De: Víctor Alarcon <victoralarcon@requinoa.cl>
Enviado el: miércoles, 15 de enero de 2025 12:29
Para: 'Patentes Comerciales'
CC: 'Sebastián Riquelme'; cinthia.ramirez@requinoa.cl; 'Victoria Maluenda'
Asunto: RE: Solicita lo que indica

Estimado.

Buenos días, junto con saludar le comento que la junta de vecinos más cercana al emplazamiento que me señala es JV Villa Bonczos, PDTE. Anthony Aranguiz Guzman



Víctor Alarcón Hernández

Asistente Social CDC Los Lirios
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 9 88557284

Email: victoralarcon@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: Patentes Comerciales [mailto:patentescomerciales@requinoa.cl]
Enviado el: miércoles, 15 de enero de 2025 12:03
Para: 'Victor Alarcon' <victoralarcon@requinoa.cl>
CC: 'Sebastián Riquelme' <sebastian.riquelme@requinoa.cl>; cinthia.ramirez@requinoa.cl; 'Victoria Maluenda' <victoriamaluenda@requinoa.cl>
Asunto: Solicita lo que indica

REQUINOA, Enero 15 de 2025.-

Señor :
Víctor Alarcón Hernández

Muy buenos días, junto con saludar a Ud., por la presente se viene en solicitar que Junta de Vecinos y su Presidente, corresponde a la dirección comercial ubicada en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**. Lo anterior, por trámite de Transferencia y Traslado de Patente Comercial y de Alcoholes giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" que se encuentra tramitando la persona natural Sra. Marisol del Carmen Labraña Guzmán.

Esperando contar con la información requerida de vuestra parte.

Saluda atentamente a Ud.,



Patentes Comerciales

Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976296

Email: patentescomerciales@requinoa.cl - www.requinoa.cl



Patentes Comerciales

De: Patentes Comerciales <patentescomerciales@requinoa.cl>
Enviado el: miércoles, 15 de enero de 2025 12:03
Para: 'Víctor Alarcon'
CC: 'Sebastián Riquelme'; 'cinthia.ramirez@requinoa.cl'; 'Victoria Maluenda'
Asunto: Solicita lo que indica

REQUINOA, Enero 15 de 2025.-

Señor :
Víctor Alarcón Hernández

Muy buenos días, junto con saludar a Ud., por la presente se viene en solicitar que Junta de Vecinos y su Presidente, corresponde a la dirección comercial ubicada en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**. Lo anterior, por trámite de Transferencia y Traslado de Patente Comercial y de Alkoholes giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" que se encuentra tramitando la persona natural Sra. Marisol del Carmen Labraña Guzmán.

Esperando contar con la información requerida de vuestra parte.

Saluda atentamente a Ud.,



Patentes Comerciales

Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976296

Email: patentescomerciales@requinoa.cl - www.requinoa.cl



DIREC. ADM. Y FINANZAS ORD. - N° 004/

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES

Este formulario no da ningún derecho a abrir el giro solicitado, el hacerlo sin su patente o permiso Municipal significa ser clandestino y penado por la Ley.

SOLICITUD DE INFORME ORD. N° 27 /

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A : SR. JEFE DEPTO. ACCION SANITARIA

1.- Me permito solicitar a usted, tenga a bien informarnos si el local ubicado en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requinoa, se encuentra apto para funcionar con el giro **"DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS , (ART. 3°, CLASE A1), ROL N° 400005.**

2.- El informe solicitado dice relación con el trámite de: solicitud de **TRANSFERENCIA Y TRASLADO** de Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, a nombre de la persona natural Sra. **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN**, RUT. N° [REDACTED]

3.- Memo N° 012 de fecha 08 de Enero de 2025, del Director de Obras Municipales, (S) en que informa que de acuerdo con solicitud de transferencia y traslado de domicilio comercial de patente comercial y de alcoholes limitada, el local se encuentra emplazado dentro del Radio Urbano, Zona Z-1, del Plan Regulador Comunal y el destino "Comercio" se encuentra permitido dentro de la clase Comercio de la zona residencial consolidada.

La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 524 de fecha 11 de Diciembre del año 2002 y cuenta con Recepción Definitiva de Obras N° 118 de fecha 12 de Junio de 2002.

Las edificaciones fueron autorizadas con destino Habitacional.-

Saluda atentamente a Ud.,



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

REQUINOA, 13 ENE 2025

WVM/CAB/LGE/MBQ/CRF/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Jefe Depto. Acción Sanitaria, Sexta Región.
- c/c. Oficina de Partes.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.

DECLARACION JURADA SIMPLE

(Art. N° 26 D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales)

Nombre o Razón Social de la persona natural **SRA. MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN**, RUT. N° [REDACTED] con domicilio comercial, ubicado en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requinoa.

Declaro bajo juramento que el monto del Capital Propio Negativo, de acuerdo con Formulario 22 Impuestos Anuales a la Renta año 2024 en el Servicio de Impuestos Internos, del negocio alcanza la suma de **~\$ 19.959.710.- (Diecinueve Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Diez Pesos)** asumiendo la responsabilidad correspondiente que lo declarado es el fiel reflejo de la verdad.

REQUINOA, - 13 ENE 2025



CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

IMPORTANTE : Sr. Contribuyente, para todos los efectos legales (cobro de aranceles, cálculo de patente, etc.), el capital consignado en esta Declaración, será verificado con la Declaración de Iniciación de Actividades, presentado al S.I.I.

ANT. : Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

MAT. : Solicitud informe por Transferencia y Traslado de Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol N° 4000005

MAT. : Solicita informe que se indica.

REQUINOA, **15 ENE 2025**

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A : SR. PABLO FUENTES VALENZUELA
CAPITAN DE CARABINEROS – SUBCOMISARIO
SUBCOMISARIA DE REQUINOA

- 1.- El contribuyente persona jurídica Sra. **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN**, RUT. N° [REDACTED] con domicilio comercial, ubicado en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requinoa, se encuentra tramitando y solicitando autorización por **TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA**, giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3°, CLASE A1), ROL N° 4000005.
- 2.- Para acceder a esta petición, agradeceré a Ud., tenga a bien disponer del informe respectivo de conformidad a la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Capitán de Carabineros Sub-Comisaría de Requinoa.
- c/c. Oficina de Partes.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.

Patentes Comerciales

De: Patentes Comerciales <patentescomerciales@requinoa.cl>
Enviado el: martes, 14 de enero de 2025 10:24
Para: 'marylabraguz714@gmail.com'
CC: 'Sebastián Riquelme'; 'cinthia.ramirez@requinoa.cl'
Asunto: Señala lo que indica

REQUINOA, Enero 14 de 2025.-

Señora :
Marisol Labraña Guzmán

Buenos días, junto con saludar a Usted, se informa que se encuentra a su disposición el Oficio para su trámite en el Depto. de Acción Sanitaria del Servicio de Salud, lo anterior por trámite de Transferencia de Patente y de Alcoholes definitiva, documento que debe retirar, en la Oficina del Depto. de Rentas Municipales en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves de : 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs.

Viernes de : 08:30 a 13:00 hrs.

Atentamente.,



Patentes Comerciales

Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976296

Email: patentescomerciales@requinoa.cl - www.requinoa.cl





SOLICITUD DE LOCAL COMERCIAL CUENTA CON SERVICIO DE ASEO

Requinoa 09 de Enero de 2025

Señora:

Alejandra Silva González:
Jefe Depto. Medio Ambiente

En atención con trámite de Patente Municipal que se encuentra gestionando el interesado (a), que se indica, del cual se requiere de vuestra información, si el domicilio comercial que se individualiza, más adelante, cuenta con el servicio de Retiro de Residuos Domiciliarios en Aseo .:

RAZON SOCIAL O NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

SRA. MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN

RUT. N°

14.247.896-K

DOMICILIO COMERCIAL :

CALLE SAN JUAN N° 251 POBLACION EL ESFUERZO COMUNA REQUINOA

GIRO :

"DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (ART. 3°, CLASE A1)

ROL DE AVALUO :

411-62

CLASE DE PATENTE EN TRAMITE :

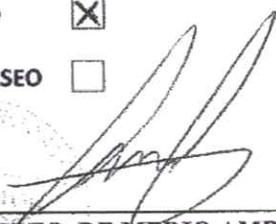
COMERCIAL INDUSTRIAL PROFESIONAL ALCOHOLES

RETIRO Y EXTRACION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS ASEO EN LOCAL U ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

(Marcar con X en casillero, según corresponda)

* CUENTA CON RETIRO DE ASEO

* NO CUENTA CON RETIRO DE ASEO



JEFE DEPTO. DE MEDIO AMBIENTE
FIRMA Y TIMBRE

Patentes Comerciales

De: Patentes Comerciales <patentescomerciales@requinoa.cl>
Enviado ei: jueves, 9 de enero de 2025 12:24
Para: 'Hugo Olivares'
CC: 'orlandolabarca@requinoa.cl'
Asunto: Solicitud
Datos adjuntos: SRA. MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN 09.01.2025.docx

Buenos tardes: Junto con saludarlo cordialmente tengo a bien consultar a Ud., respecto si se efectúa el **Retiro de Aseo**, de acuerdo con el **FORMULARIO que se adjunta**.

Agradecido desde ya por su disposición, y a la espera de vuestra información con lo consultado precedentemente.

Saluda atentamente a Ud.,

1



Patentes Comerciales

Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

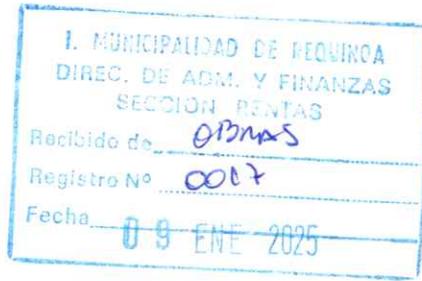
Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976296

Email: patentescomerciales@requinoa.cl - www.requinoa.cl



2



MEMO N°: 012.- /
REF: Informe local Comercial.
Requínoa, 08 de Enero de 2025.-

**DE : LUIS AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S).**

**A : SR. ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DE RENTAS.**

De acuerdo a lo solicitado en Memo N° 539 de fecha 03 de Diciembre de 2024, por solicitud transferencia y traslado de domicilio de patente comercial y de alcoholes limitada giro; "**Deposito de bebidas alcohólicas**", a solicitud de la Sra. Marisol Del Carmen Labraña Guzman, se informa lo siguiente:

- 1.- El emplazamiento se encuentra dentro del Radio Urbano, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal y el destino "comercio" se encuentra permitido dentro de la clase Comercio de la zona residencial consolidada.
- 2.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N°524 de fecha 11 de Diciembre de 2002 y cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°118 de fecha 12 de Junio de 2002.
- 3.- Las edificaciones fueron autorizadas con destino Habitacional.
- 4.- Es todo cuanto puedo informar para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S).**

LAR/CRF/crf
- Depto. Rentas.
- Arch. D.O.M



DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO. : N° 539.- /

ANT. : Memo N° 582 de fecha 25/10/2024,
de Dirección de Obras Municipales.

MAT. : Solicita informe que indica.

REQUINOA, Diciembre 03 de 2024.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SRA. MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- 1.- Tengo a bien solicitar a Ud., Informar si el local comercial, ubicado en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requinoa, (**ROL AVALUO FISCAL S.I.I. N° 411-62**), regularizó su situación pendiente, de acuerdo con lo señalado en su Memo N° 582 de fecha 25/10/2024 en su punto 2.-, del cual se adjunta copia, lo anterior, por trámite de Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial de patente comercial y de alcoholes limitada, giro "**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**", (**ART. 3° CLASE A1**), a nombre de la persona natural Sra. **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN, RUT. N°** [REDACTED]
- 2.- De lo anteriormente expuesto, se requiere de vuestra parte, del informe pertinente a fin de proceder con la tramitación respectiva.
- 3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/olp.-

DISTRIBUCION :

- Dirección de Obras Municipales.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

REGIÓN: SEXTA

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°	428
FECHA	02/12/2024
SOLICITUD N°	408
FECHA	11/11/2024

MARISOL LABRAÑA GUZMAN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		SAN JUAN		
LOTEO	POBLACION EL ESFUERZO	MANZANA	LOTE	
ROL S.I.I. N°	411-62	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°		461

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO		FECHA	
PLAN REGULADOR COMUNAL	PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUINOA	FECHA	08/11/2024
PLAN SECCIONAL		FECHA	
PLANO SECCIONAL		FECHA	
ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXTENSION URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	
DECRETO O RESOLUCION N°	
FECHA	

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.) SI NO

5 NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	Z-1 ZONA RESIDENCIAL CONSOLIDADA
---------------------------------------------	----------------------------------

USOS DE SUELOS PERMITIDOS:

- Residencial: Vivienda, Hogares de Acogida, Hospedaje.
- Equipamiento: Científico; Comercio (excepto terminales de distribución, estaciones o centros de servicio automotor, quintas de recreo, cabaret y discotecas); Culto/Cultura (excepto salas de concierto y espectáculos); Deporte (excepto estadios y autódromos); Educación (excepto centros de rehabilitación conductual; Esparcimiento (excepto parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos); Salud (excepto cementerios y crematorios); Seguridad (excepto cárceles y centros de detención); Servicios; Social.
- Infraestructura: Infraestructura Transporte (excepto terminales de vehículos y depósitos de vehículos); Infraestructura Sanitaria (excepto las calificadas como molestas, insalubres, contaminantes, o peligrosas).
- Área Verde: permitidas según Artículos 2.1.30 y 2.1.31 OGUC.
- Espacio Público.

USOS DE SUELO PROHIBIDOS:

- Infraestructura Energética.
- Actividades Productivas.
- Soportes para carteles publicitarios.

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
200,00 m ²	120 Habitantes/Hectárea	7,5 m	Aislado y Pareado	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
1,5	0,75		70°	N.T.N.
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS		OCHAVOS
ARTICULO 2.6.2 O.G.U.C.	ARTICULO 2.6.3 O.G.U.C.	ALTURA	4 m	
		2,00 m		



CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art..2.2.5. N° 2 O.G.U.C.)			2:1	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS				
USO DE SUELO		ESTACIONAMIENTOS VEHICULOS	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	
RESIDENCIAL	Vivienda	1 por vivienda; +1 cada 5 para visitas en edificaciones colectivas destinadas a vivienda.	No se exige.	
	Hogares de Acogida	1 cada 60 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.	
	Locales de Hospedaje	1 cada 100 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.	
EQUIPAMIENTO	CIENTIFICO	Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento.	1 cada 150 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
	COMERCIO	Centro comercial, grandes tiendas, supermercados, centros y terminales de distribución mercados, ferias agrícolas, similares.	1 cada 50 m2 de superficie edificada +1 estacionamiento de 30 m2 para vehículos de carga cada 500 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
		Locales de venta de automóviles y/o maquinarias	1 cada 75 m2 de superficie edificada +1 estacionamiento de 30 m2 para vehículos de carga cada 500 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
		Locales de venta de materiales de construcción.	1 cada 60 m2 de superficie edificada +1 estacionamiento de 30 m2 para vehículos de carga cada 500 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
		Estación de servicio automotor, centro de servicio automotor.	1 cada 10 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
		Restaurantes, discotecas, quintas de recreo y similares.	1 cada 50 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
	CULTO/CULTURA	Templos, santuarios, y otros locales de culto.	1 cada 20 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
		Centro cultural, museo, biblioteca, casa de la cultura, sala de exposiciones, galería de arte.	1 cada 50 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
		Teatro, cine, sala de conciertos, sala de espectáculos, auditorio, centro de convenciones.	1 cada 20 m2 de superficie edificada.	1 por cada 5 estacionamientos para vehículos.
	DEPORTES	Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento.	1 cada 20 m2 de superficie edificada.	1 por cada 3 estacionamientos para vehículos.
	EDUCACION	Educación	1 por cada 50 m2 de superficie edificada.	2 por cada estacionamiento para vehículos
	ESPARCIMIENTO	Recintos abiertos para picnic	1 por 100 m2 de terreno	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
		Parque de entreteniones	1 por 200 m2 de terreno.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
	SALUD	Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento.	1 por cada 50 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
	SEGURIDAD	Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento.	1 por cada 75 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
	SERVICIOS	Oficinas en general, bancos, servicios financieros, AFP, ISAPRES, compañías de seguros, centros y consultas médicas u odontológicas, centros de pago, notarías, servicios públicos y similares.	1 por cada 20 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
		Academias de disciplinas u oficios diversos, servicios de reparación de objetos diversos, peluquerías, pedicuro y similares, todos de más de 50 m2 de superficie edificada.	1 por cada 50 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
		Talleres artesanales sobre los 100 m2 de superficie edificada.	1 por cada 100 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
	SOCIAL	Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento.	1 por cada 50 m2 de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Plantas de revisión técnica.	5 por cada línea de atención.	1 por cada 5 estacionamientos para vehículos.
Todas las actividades o destinos de este uso, excepto plantas de revisión técnica.		1 por cada 100 m2 de superficie edificada, con un mínimo de 5.	1 por cada estacionamiento para vehículos	
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, SANITARIA Y ENERGETICA	Terminal de buses y locomoción colectiva.	2 por cada andén.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos.	
AREA DE RIESGO	AREA DE PROTECCION	ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (ESPECIFICAR): AR-1 AREA DE RIESGO POR SER INUNDABLE O POTENCIALMENTE INUNDABLE.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO (ESPECIFICAR)	





5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE			TIPO DE VIA	
SAN JUAN			VIA LOCAL	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	12,00 m	ANTEJARDÍN	3,00 m
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input type="checkbox"/>	ENSANCHE	<input type="checkbox"/>
				APERTURA	<input type="checkbox"/>
DE LAS SIGUIENTES VIAS					
GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)					





PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)

OBRAS DE URBANIZACION DE LAS AREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RECIBIDA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
----------------------------	-----------	----------------------------------------	-----------------------------	----------	-----------------------------	-----------------------------	-------------	-----------------------------	-----------------------------

7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
--------------------------------------------	---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8.- PAGO DE DERECHOS			\$3331.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.)	N°		FECHA
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	1779	FECHA 11/11/2024



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Patentes Comerciales

De: Patentes Comerciales <patentescomerciales@requinoa.cl>
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2024 9:51
Para: 'marylabraguz714@gmail.com'
CC: 'orlandolabarca@requinoa.cl'
Asunto: Información

Buenos días : Junto con saludarla cordialmente le informo a usted que se ha recepcionado Informe de la Dirección de Obras Municipales en el cual se detalla que la propiedad no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación, motivo por el cual y siendo ésta una Patente Comercial de Deposito de Bebidas Alcohólicas , no es posible continuar con el trámite.

Es cuanto puedo informar.

Atentamente.,



Patentes Comerciales

Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976296

Email: patentescomerciales@requinoa.cl - www.requinoa.cl





MEMO N°: 582.- /

REF: Informe local Comercial.

Requínoa, 25 de Octubre de 2024.-

DE : **LUIS AGUILERA RIOS**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S).

A : **SR. ORLANDO LABARCA PARRA**
JEFE DE RENTAS.

De acuerdo a lo solicitado en Memo N° 486 de fecha 22 de Octubre de 2024, por solicitud cambio de domicilio y traslado de patente comercial y de alcoholes limitada giro; "**Deposito de bebidas alcohólicas**", a solicitud de la Sra. Marisol Del Carmen Labraña Guzman, se informa lo siguiente:

- 1.- El emplazamiento se encuentra dentro del Radio Urbano, Zona Z-5 del Plan Regulador Comunal y el destino "local comercial" se encuentra permitido dentro del tipo Comercio de la escala vecinal.
- 2.- La propiedad no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 3.- Es todo cuanto puedo informar para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S).

LAR/CRF/crf

- Depto. Rentas.
- Arch. D.O.M

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA	
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS	
SECCION RENTAS	
Recibido de:	<u>Labraña</u>
Registro N°:	<u>1193</u>
Fecha:	<u>28 OCT 2024</u>



MEMO. : N° _____ 486.- /

MAT. : Solicita informe que indica.

REQUINOA, Octubre 22 de 2024.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SR. LUIS AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

- 1.- Tengo a bien solicitar a Ud., Informe de Local Comercial, Zonificación, Permiso de Edificación, Recepción Definitiva de Obras de Edificación y Medición del Establecimiento Comercial, de acuerdo con lo señalado en los incisos 4° y 5° del Artículo 8° de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes, por solicitud de **TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL** de patente comercial y de alcoholes limitada giro **"DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"**, (ART. 3°, CLASE A-1), **ROL N° 4000005, TRANSFERIDA** por la persona natural contribuyente y titular de la respectiva patente municipal Sr. **CARLOS DAVID ROZAS LOBOS, RUT. N° [REDACTED]** a la persona natural Sr. **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN, RUT. N° [REDACTED]** **TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **EL EDEN N° 2, VILLA EL EDEN, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, al **DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requinoa, (**ROL AVALUO FISCAL, S.I.I. N° 411-62**).
- 2.- Se adjunta documentación del Contribuyente.
- 3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE

Requinoa 28 de Agosto de 2024.

SEÑOR ALCALDE

Me permito solicitar a Usted, si tiene a bien autorizar la transferencia de la (s) patente (s) que a continuación se indica :

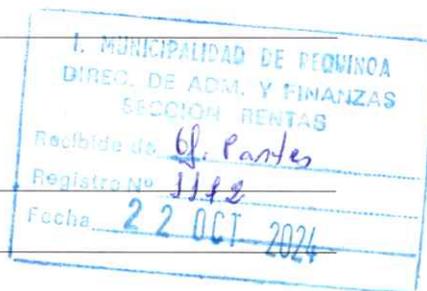
PATENTE GIRO (S): Deposito de bebidas Alcoholicas

ROL (ES) PATENTE MUNICIPAL : 4000005

DOMICILIO COMERCIAL DEL LOCAL : El Eden 2/Villa El Eden

LOS DATOS DEL QUE TRANSFIERE SON :

Nombre o razón social de el Contribuyente que transfiere : Carlos David Rozas Lobos



R.U.T. N° : [REDACTED]

DOMICILIO COMERCIAL DEL LOCAL ACTUAL: Villa Eden /Calle Eden #2 Los Lirios

TELEFONO (S) : +569 76185964

CORREO ELECTRONICO : FITNETCAR@HOTMAIL.COM

FIRMA

Marisol Luján

LOS DATOS DE PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA AL QUE SE TRANSFIERE SON :

Nombre o razón social de el Contribuyente al que se transfiere : Marisol del Carmen Labraña Guzmán

R.U.T. N° : [REDACTED]

DOMICILIO COMERCIAL DONDE VA A FUNCIONAR : Pobl. El Esfuerzo Calle San Juan #251 Requinoa

CAPITAL DECLARADO EN FORMULARIO DECLARACIÓN DE INICIACION ACTIVIDADES EN S.I.I.: \$ 1.500.000

CAPITAL TRIBUTARIO DECLARADO FORM. 22 COMPACTO, CUANDO CORRESPONDA EN S.I.I.: \$ 3.000.000

ROL AVALUO PROPIEDAD S.I.I. : 411-62

TELEFONO (S) : +569 71479361

CORREO ELECTRONICO : Marisolabragu714@gmail.com

Marisol Luján
FIRMA

" FIRMAS DE AMBOS CONTRIBUYENTES ANTE NOTARIO "

**AUTORIZACION NOTARIAL
AL REVERSO**

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DEL ANVERSO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE DON **CARLOS DAVID ROZAS LOBOS**, CI. [REDACTED], POR NO PODER FIRMAR, ESTAMPA ANTE MI, SOLO SU HUELLA DIGITAL DEL PULGAR DERECHO, FIRMANDO A SU RUEGO DOÑA **MARIA DEL CARMEN LUCERO VALDES**, CI. [REDACTED] QUIEN ADEMÁS ESTAMPA, ANTE MI, SU HUELLA DIGITAL DEL PULGAR DERECHO, ADEMÁS AUTORIZO LA FIRMA DE DOÑA **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN**, CI. [REDACTED], AMBOS EN LA CALIDAD QUE COMPARECEN. RANCAGUA, 28 DE AGOSTO DE 2024. BCE



INSTITUCION NOTARIAL
AL REVERSO

CESION DE PATENTE COMERCIAL

Entre don(ña) **CARLOS DAVID ROZAS LOBOS**, cédula de Identidad N° [REDACTED] representado por doña **MARIA DEL CARMEN LUCERO VALDES**, CI. [REDACTED] según consta en MANDATO GENERAL de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito ante Notario de Rancagua don Gerardo Carvallo, con domicilio en VILLA EDEN CALLE EDEN 2002, SECTOR LOS LIRIOS, DE LA COMUNA DE REQUINOA Y DE PASO EN ESTA, en su calidad de "Cedente" y don(ña) **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN**, cédula de Identidad N° [REDACTED] en su calidad de "Cesionario"

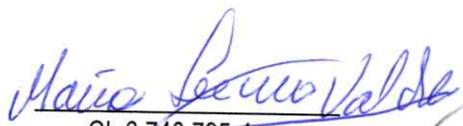
PRIMERO: don(ña) **CARLOS DAVID ROZAS LOBOS**, declara ser propietario (s) del (los) siguiente (s) bien (es): Patente Comercial FOLIO TESORERIA 8921, FOLIO GIRADOR 1505, ROL/PLACA 4000005, TIPO PATENTE ALCOHOLES, GIRO: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, OBSERVACION: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/NUMERO DE EXPEDIENTE : 157-1, DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA la(s) cual(es) Vende, Cede y Transfiere los derechos comerciales amparados en la patente comercial a **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN**.

SEGUNDO: El precio total de la cesión de la (s) especie (s) singularizada (s) en el párrafo primero es la suma de \$14.000.000.- (CATORCE MILLONES DE PESOS) que se pagan de la siguiente manera: EFECTIVO.

TERCERO: El Traspaso o cesión se hace en el estado en que actualmente se encuentra(n) la(s) especie(s) antes individualizada(s) libre(s) de todo gravamen para el cesionario quien se declara en posesión material de ella(s) y haberla(s) recibido a su entera satisfacción.-

CUARTO: Para los efectos legales del presente contrato, las partes fijan domicilio en esta ciudad y facultan al portador del presente documento para requerir y firmar las inscripciones y anotaciones que sean precedentes.

QUINTO: Queda facultado el Cesionario para realizar los trámites correspondientes ante la Ilustre Municipalidad de Rancagua.



CI. 6.740.795-4

CI. 3.957.727-5

Cedente





CI. 14.247.896-K

Cesionario



Autorizo la firma de doña **MARIA DEL CARMEN LUCERO VALDES**, CI. [REDACTED] en representación de don(ña) **CARLOS DAVID ROZAS LOBOS**, CI. N° [REDACTED] según consta en MANDATO GENERAL de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito ante Notario de Rancagua don Gerardo Carvallo, y de don(ña) **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN**, CI. N° [REDACTED] Rancagua, 05 de septiembre de 2024.- BCE.

JORGE SCHWENKE ZUÑIGA

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

REQUINOA		
FOLIO TESORERIA		8921
FOLIO GIRADOR		1505
ORDEN DE INGRESO		
ROZAS LOBOS CARLOS DAVID		[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL		RUT
[REDACTED]		
DIRECCION		
4000005		Jul-Dic.2024
ROL/PLACA		PERIODO VIGENCIA
PATENTES	31/07/2024	Enero 2025
UNIDAD GIRADORA	PLAZO DE PAGO	PROXIMO PAGO
ALCOHOLES		
TIPO PATENTE		
GIRO:		
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		
OBSERVACION		
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/ NUMERO DE EXPEDIENTE: 157-1 Valida Hasta el 31/12/2024 PERIODO JULIO-DICIEMBRE - Clase : A 1		
		10/07/2024
		FECHA EMISION
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PATENTES ENROLADA DEL AÑO	115-03-01-001-001-001	16,361
PATENTE LEY DE ALCOHOL	115-03-01-001-001-001	65,967
AJUSTE DE SENCILLO	214-07-00-000-000-000	2
	SUBTOTAL	82,330
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	82,330
	EMISOR	admin

CONTRIBUYENTE



FIRMA Y TIMBRE CAJERO

REQUINOA		
FOLIO TESORERIA FOLIO GIRADOR ORDEN DE INGRESO		301 675
ROZAS LOBOS CARLOS DAVID NOMBRE O RAZON SOCIAL		██████████ RUT
██████████ DIRECCION		
4000005 ROL/PLACA	Ene-Jun.2024 PERIODO VIGENCIA	
PATENTES UNIDAD GIRADORA	31/01/2024 PLAZO DE PAGO	Julio 2024 PROXIMO PAGO
ALCOHOLES TIPO PATENTE		
GIRO: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		
OBSERVACION DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/ NUMERO DE EXPEDIENTE: 157-1 Valida Hasta el 30/06/2024 PERIODO ENERO-JUNIO - Clase : A 1		
		09/01/2024 FECHA EMISION
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PATENTES ENROLADA DEL AÑO	115-03-01-001-001-001	16,131
PATENTE LEY DE ALCOHOL	115-03-01-001-001-001	64,666
AJUSTE DE SENCILLO	214-07-00-000-000-000	3
	SUBTOTAL	80,800
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	80,800
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	admin

CONTRIBUYENTE



REPUBLICA DE CHILE



500584931602

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMÁN

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 10 Julio 1974

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
14247896-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
14247896-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11 Septiembre 2024, 11:42.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]
[REDACTED] con domicilio en [REDACTED] DE LA COMUNA
DE REQUINOA Y DE PASO EN ESTA, expongo:

Bajo juramento declaro: Que no me encuentro afecto a las prohibiciones prescritas en el Art. 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de no pertenecer a ninguna institución Municipal o Fiscal, ni Carabineros de Chile, además no me encuentro condenado por crimen o simple delito.

Formulo la presente declaración a fin de ser presentada en la Ilustre Municipalidad de REQUINOA.

[REDACTED]
[REDACTED]
CI. [REDACTED]



Autorizo la firma de doña **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Rancagua, 05 de septiembre de 2024. BCE.-



JORGE SCHWENKE ZUÑIGA
NOTARIO PÚBLICO



COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de Rengo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Rengo certifica que la copia de la inscripción de fojas 540 Vuelta número 922 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1996, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 09 de Septiembre de 2024.-

Conservador de Bienes Raíces de Rengo.-

Portales 102 A.-

Registro de Propiedad Fs 540V N° 922 de 1996.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 357561.- Código retiro 645b3

Rengo, 09 de Septiembre de 2024.-



N° Certificado 1235246302.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 1235246302.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Firmado digitalmente por: JUAN RAUL CRISTI LEON
Fecha: 12.09.2024 09:36 Razón: Conservador de Bienes Raices
Ubicación: Rengo

CBR
 Rengo
 Certificado No 1235246302

Tramo
 I-H, de un metro, con Sitio Vin-
 tientos;
ORIENTE:
 en tramo
 O-H, de 32,35 me-
 tros, con calle San Juan; y
PONIENTE:
 en tra-
 mo J-I,
 de 31,48
 metros,
 con ba-
 nal Va-
 lentinia-
 no. -a la
 escritura
 en ins-
 cripción
 compra-
 ración el
 Alcalde
 de la mu-
 nicipali-
 dad de
 Requinoa
 quien de
 acuerdo
 a sus
 facultades
 declara
 que
 las re-
 tifica-
 ciones
 no afec-
 tan, al-
 teran ni

N° 922.- En Rengo, a primero de Julio de mil novecientos noven-
 COMPRAVENTA ta y seis.-Por escritura otorgada en la Notaría a mi
 LABRAÑA GUZMAN cargo, el dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa
 MARISOL DEL C. y seis, doña MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN, tempo-
 A rera agrícola, casada con don Carlos Alberto Rodríguez
 GUZMAN TORO Olguín, domiciliada en calle Santa Lucila número uno,
 CRISTINA. Población El Esfuerzo de la Comuna de Requinoa, Rol Uni-
 REPERTORIO co Tributario catorce millones doscientos cuarenta y
 860.- siete mil ochocientos noventa y seis guión K, es due-
 (J-I - B)
 10 ña de una propiedad raíz denominada Parte B, del Lote
 11 A-Uno de una superficie de setenta coma noventa y seis
 PH 60p metros cuadrados correspondiente al Polígono J-O-D-E-H
 567 I-J, ubicado en el Proyecto de Parcelación San José
 2033 Comuna de Requinoa, que deslinda:Norte:en parte tramo
 J-O de diez coma cincuenta metros con Lote A-Dos de
 propiedad de Miguel Angel Molina y con tramo O-D de
 tres metros con paso servidumbre; Sur, en parte tramo
 H-I de un metros con Sitio veinticuatro; Oriente, en
 parte tramo D-E de diez metros con Lote Uno-B de pro-
 piedad de María Gallardo Aravena y con tramo E.H de
 treinta coma ochenta y dos metros con sector de expro-
 piación dos propuesto; Poniente, en parte tramo I-J
 de cuarenta y tres metros con Canal Valentiniano.- Es
 parte de la propiedad inscrita a fojas mil setecientos
 cuarenta y uno vuelta número mil cuatrocientos treinta
 y cuatro del Registro de propiedad de mil novecientos
 ochenta y ocho.-La adquirió por compraventa a doña Cris-
 tina del Carmen Guzmán Toro.-El precio de la compraven-
 ta fué la suma de quinientos mil pesos al contado.-Pla-
 no de subdivisión se protocolizó en la Notaría a mi

Por escritura pública de 14 de junio de 2004, otorgada ante el notario de Rengo don Jorge Zapate Tn, las partes rectifica-
 raron la escri-
 tura que origi-
 nó la inscrip-
 ción del asunto
 en el sentido
 de que la su-
 perficie de la
 parte B del Lo-
 te A-Uno, es de
 188,64 metros
 cuadrados y sus
 deslindes expe-
 diales son: NOR-
 TE: en tramo
 J-O, de 11,74
 metros, con lote
 A-Dos; SUR: en



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la
 Excma. Corte Suprema.-
 Certificado N° 1235246302.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

JORGE ROGERS SOTOMAYOR
NOTARIO Y CONSERVADOR
CAUPOLICAN
RENGO

FOJAS 541.-

*modifican
la redondez
ción de
calle San
Juan.
copias de
la escri-
tura, la
resolución
N° 26, de 5 de
septiembre de
77*

cargo, en el Bimestre Noviembre-Diciembre de mil nove-
cientos noventa y cuatro con el número ciento dieciocho.
Rol de avaluo cuatrocientos once guión once, Comuna de
Requinoa.-Requirió doña Marisol Labraña.-DOY FE.-

CBR
Rengo
Certificado Nro 1235246302

[Handwritten signature]



*2002, de la
Dirección de Obras
de la Municipalidad de Requinoa, y planos, referidos a las rectificaciones aludidas, MAGA- garon con los N° 595 y 596 al fi- nal del Registro de Propiedad de 2004. Rengo, 31 de agosto de 2004.*



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 1235246302.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



Nombre o Razón social: MARISOL DEL CARMEN LABRANA GUZMAN

RUT: 14247896-K

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 5/9/2024 a las 12:16 horas.

Fecha constitución	Fecha Inicio de actividades Rut e Inicio de actividades	Término de giro Declarar o consultar Término de giro
NO	14-08-2007	NO



MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 10778184

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 14-10-2024 10:11:05, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

INFORMACIÓN GENERAL

Contribuyente 14247896-K MARISOL DEL CARMEN LABRANA GUZMAN

Clasificación PERSONA NATURAL CHILENA

GLOSA DESCRIPTIVA	
INFORMACIÓN ORIGINAL	ALMACEN, ROTISERIA,FRUTAS,VERD.PROD.LACTEOS,HELADOS, VTA COLACIONES
CAMBIO SOLICITADO	MINIMARKET

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
AL CONTRIBUYENTE
77324183329

CERTIFICADO DE INICIO DE ACTIVIDADES N° 122

El Jefe de Departamento de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos, Dirección Regional Rancagua, certifica que el contribuyente **DMARISOL DEL CARMEN LABRANA GUZMAN**, RUT. 14.247.896-K registra Inicio de Actividades desde el 14-08-2007 con actividades de 1ra. Categoría, según el siguiente detalle:

472101 Venta Al Por Menor De Alimentos En Comercios Especializados (Almacenes Pequeños y Minimarket) de fecha 16-08-2007.

472103 Venta Al Por Menor En Comercios Especializados De Frutas Y Verduras (Verdulerías) de fecha 16-08-2007.

829900 Otras Actividades De Servicios De Apoyo A Las Empresas N.c.p. de fecha 31-08-2021

Glosa Descriptiva: ALMACÉN, ROTISERÍA, FRUTAS, VERD. PROD. LACTEOS, HELADOS, VTA COLACIONES.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

ROBERT ORLANDO
GONZALEZ
GUTIERREZ

Firmado digitalmente
por ROBERT ORLANDO
GONZALEZ GUTIERREZ
Fecha: 2024.10.09
11:10:13 -03'00'

ROBERT GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Rancagua, 07 de octubre de 2024.

CERTIFICADO DECLARACIÓN DE RENTA INTERNET

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Renta que ha sido enviada vía internet por el contribuyente LABRANA GUZMAN MARISOL DEL CARMEN, RUT 14,247,896-K correspondiente al periodo año tributario 2024, ha sido recibida con fecha 24/04/2024. La declaración completa puede ser comprobada a través de la opción Verificación Declaración de Terceros con los siguientes códigos:

Base Imponible 1a. Categ.	Cód. 18:					
Pagos Provisionales	Cód. 36:			Subtotal Rentas Global Compl.	Cód. 158:	1.805.869
Resultado Impuesto a la Renta	Cód. 305:		-196.715	Retenciones	Cód. 611:	
Devolución Solicitada	Cód. 87:		196.715	Total a Pagar	Cód. 91:	
Valor Pagado	Cód. 98:					

FIRMA DE LA PERSONA QUE
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE COMPLETO

RUT

Fecha: 03/10/2024

Tipo de Ingreso: C



Si usted desea imprimir el certificado adjunto como comprobante de que el SII ha recibido su declaración. Si no opta por la impresión, se le recomienda anotar el número de folio presente en esta página.

De forma adicional, el SII le da la posibilidad de imprimir un formulario que resume la información que Ud. ha declarado en el proceso de Renta 2024; para acceder a este documento, seleccione Ver Formulario 22 Compacto



MISII



Nombre o Razón social: MARISOL DEL CARMEN LABRANA GUZMAN

RUT: 14247896-K

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 5/9/2024 a las 12:16 horas.

Fecha constitución	Fecha Inicio de actividades Rut e Inicio de actividades	Término de giro Declarar o consultar Término de giro
NO	14-08-2007	NO

06	Calle, N° Of. Depto.	09	Teléfono	18	Comuna
SAN JUAN 461 EL ESFUERZO null				REQUINOA	

13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACEN)			472101		

55	Correo Electrónico
ednunezso@gmail.com	

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2024	53	Región	6
155	Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N° 2 LIR), mayor valor en la enajenación o rescate de cuotas fondos mutuos y fondos de inversión y enajenación de acciones y derechos sociales (art. 17)	1.805.869	158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a código 133 o 32)	1.805.869
170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (registre solo si diferencia es positiva)	1.805.869	301	Nombre Institución Bancaria	BANCO ESTADO
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-196.715	306	Numero de Cuenta	14247896
315	Fecha Presentación	24/04/2024	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	780	Tipo de Cuenta	R
1582	CPT o CPTS negativo inicial	13.529.630	1583	CPTS negativo	39.841.377
1585	Otras partidas a deducir	196.715	1600	Ingresos del giro percibidos	78.031.245
1602	Intereses y reajustes percibidos por préstamos y otros	1.805.869	1610	Total de ingresos anuales	79.837.114
1614	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	97.952.146	1627	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	13.012.485
1629	Total de egresos anuales	118.964.631	1630	Base imponible a asignar a propietarios que son contribuyentes de impuestos finales, o pérdida tributaria del ejercicio	-39.127.517
1645	PPM puestos a disposición de los propietarios de empresas del régimen de transparencia tributaria del art. 14 letra D) N° 8 LIR	196.715	1713	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	39.127.517
1714	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	13.012.485	1820	Existencias, insumos y servicios del negocio adeudados en ejercicios anteriores y pagados en el ejercicio actual	8.000.000
1867	a) Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N° 2 LIR)	1.805.869	8811	Moneda de la Declaración	CLP

Nombre o Razón social: MARISOL DEL CARMEN LABRANA GUZMAN

RUT: 14247896-K

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 5/9/2024 a las 12:19 horas.

Actividades económicas vigentes

Glosa descriptiva de actividades económicas ALMACEN, ROTISERIA,FRUTAS,VERD.PROD.LACTEOS,HELADOS, VTA COLACIONES

Mostrar 10 actividades

Buscar:

Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	829900	1	SI	31-08-2021
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	472101	1	SI	16-08-2007
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	472103	1	SI	16-08-2007

Mostrando del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior



Siguiente

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razon social	02	Apellido Materno	05	Nombres
14247896-K		LABRANA		GUZMAN		MARISOL DEL CARMEN	
06	Calle, N° Of. Depto.	09	Telefono	18	Comuna		
SAN JUAN 481 EL ESFUERZO null				REQUINOA			
13	Actividad, profesion o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante		
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACEN)		472101					
55	Correo Electrónico	edhunezso@gmail.com					

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2024	53	Región	5
150	Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N° 2 LIR), mayor valor en la enajenación o traslado de cuotas, fondos mutuos y fondos de inversión y enajenación de acciones y derechos sociales (art. 17)	1.805.859	158	SUB-TOTAL (Si declara IA trasladar a código 133 o 32)	1.805.860
170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IIC (regístrese solo si diferencia es positiva)	1.805.859	301	Nombre Institución Bancaria	BANCO ESTADO
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-196.715	306	Numero de Cuenta	14247996
315	Fecha Presentación	24/04/2024	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	780	Tipo de Cuenta	R
1582	CPT o CPTS negativo inicial	13.529.630	1583	CPTS negativo	39.641.377
1585	Otras partidas a deducir	196.715	1600	Ingresos del giro permitidos	78.031.245
1602	Intereses y reajustes permitidos por préstamos y otros	1.805.859	1610	Total de ingresos anuales	79.837.114
1614	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	97.952.146	1627	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	13.012.485
1629	Total de egresos anuales	118.964.631	1630	Base imponible a asignar a propietarios que son contribuyentes de impuestos fijos, o pérdidas tributaria del ejercicio	-39.127.517
1645	PFM puesto a disposición de los propietarios de empresas del régimen de transparencia tributaria del art. 14 letra D) N° 8 LIR	196.715	1713	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	39.127.517
1714	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	13.012.485	1820	Existencias, insumos y servicios del negocio adeudados en ejercicios anteriores y pagados en el ejercicio actual	9.000.000
1867	a) Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N° 2 LIR)	1.805.859	6811	Moneda de la Declaración	CLP

Folio N° 328791664	
REMANENTE DE CREDITO	
SALDO A FAVOR	85 196.715 +
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86 -
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87 196.715 =
IMPUESTO A PAGAR	
Impuesto Adeudado	90 +
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39 +
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91 =
RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORSA EN EL PAGO)	
MAS, Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92 +
MAS, Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93 +
Monto de Condonación a Aplicar	795 -
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94 =

REMANENTE DE CREDITO

SALDO A FAVOR	85	196.715	+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	96		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	196.715	=

IMPUESTO A PAGAR

Impuesto Aduanado	90		+
Reajuste art. 72 LIR, código 305 %	39		+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91		=

RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



FOLIO	2190
FECHA	16/04/20
HORA	11:45

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
X RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

[Firma manuscrita]
16-04-20
12:59

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA



FOLIO	5594
FECHA	18.10.24
HORA	10.56

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
X RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
18/10/24